INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"



Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

PARA: ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

DE: COORDINACIÓN

ASUNTO: ORIENTACIONES GENERALES

FECHA: ENERO 31 DE 2022.

Un cordial saludo a los estudiantes, padres de familia y/o acudientes de la Institución.

PARA TENER EN CUENTA:

- Iniciamos la segunda semana del primer trimestre académico, el día lunes con el horario del DIA 1.
- El horario para **primaria** es de 7:00 a.m a 1:00 p.m.
- El horario para secundaria y media se encuentra distribuido en 8 momentos de clase, los 6 primeros momentos de 40 minutos y los 2 últimos momentos de 45 minutos.
- El refrigerio se debe recibir a las 9:20 a.m en secundaria.
- El momento de lectura diaria es de 30 minutos y se realiza al finalizar la segunda hora de clase con el acompañamiento del docente que imparte esa misma hora.
- El almuerzo para los grados 6°, 7° y 8° se recibirá en la hora 6, con el acompañamiento del docente de la hora 5.
- El almuerzo para los grados 9°, 10° y 11° se recibirá en la última hora, con el acompañamiento del docente de la hora 7.
- El tiempo de descanso durante el almuerzo para los estudiantes, se debe tomar en los espacios exteriores al restaurante escolar. (cancha de pasto y baterías de baños de abajo).
- Para las horas de educación física se debe portar el vestuario adecuado (sudadera / pantaloneta, camiseta, tenis/ leggins).
- Mientras se hace entrega del uniforme, los estudiantes se deben presentar con jean, camiseta y saco para el frio.
- La institución cuenta con las plataformas: www.educolombia.org,
 www.institutoparcelas.edu.co y Google suite for education.
- Desde secretaría se encuentra habilitado el WhatsApp 3195549123 en el horario de 7:00 a.m a 3:00 p.m.

Cordialmente;

Ruth Marina Báez Matallana

Esperanza Leguizamón



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "INSTITUTO PARCELAS"

Resolución de Integración No. 004531 del 29 de Diciembre de 2004, Resolución de Aprobación de la BÁSICA No. 010154 del 01 de Diciembre de 2005 y Resolución de Aprobación de la MEDIA ACADÉMICA No. 007010 de Diciembre 05 de 2006 SEDES RURALES INTEGRADAS: INSTITUTO PARCELAS, SIBERIA, EL ABRA, ROZO Y RUPERTO MELO

Coordinadora

Coordinadora.